



Cerro Sombrero, 11 de julio de 2011.-

RESOLUCION N° 204/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios de fecha 18 de marzo de 2011.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **NATALIA PEREZ GONZALEZ**, funcionario a honorarios, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a reunión en dependencias de la Seremi de Agricultura por el proyecto de regularización de títulos de dominio de la Comuna. Se traslada por sus propios medios y regresa en vehículo municipal BTSF-57.

**PÁGUESE**, los viáticos correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAURO OYARZO TORRES**  
Alcalde Subrogante  
POR ORDEN DEL ALCALDE

DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			41.217			
11	7	2011			16.487	
						16.487
TOTAL						16.487

-----  
FIRMA DEL INTERESADO

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/